



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 78
SERIE 2018-2019

PARA AUTORIZAR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DE ACEPTAR VARIOS DONATIVOS MONETARIOS PARA LA OCTAVA (8VA) EDICIÓN DE LAS COMPETENCIAS INTERESCOLARES “QUE SUBA EL TELÓN 2019”; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO:** El Artículo 2.001(i) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” autoriza a los municipios a “*Aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones*”;
- POR CUANTO:** Respecto a las donaciones, el Artículo 571 del Código Civil de Puerto Rico, 31 L.P.R.A. 2006, dispone que *la donación no obliga al donante, ni produce efecto sino desde la aceptación*;
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce le solicitó auspicios a Cervecera de Puerto Rico (\$1,000), señor Dereck Fleming (\$3,000), Camera Mundi INC. (\$1,000), Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico (\$1,000) para la producción de la 8va edición de las competencias interescolares “*Que Suba el Telón 2019*”. Los auspicios fueron aceptados por estas compañías sumando un total de \$6,000.00;
- POR CUANTO:** Es Política Pública de esta Administración el promover y fortalecer la educación en las artes y el teatro en todos los niveles educativos;
- POR CUANTO:** El Municipio estima conveniente al interés público municipal la aceptación de estos fondos antes descrito en los términos y condiciones según fueron donados;
- POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Ponce tiene la facultad para aprobar esta transacción de conformidad con lo dispuesto en el inciso (m) del Artículo 5.005 de la mencionada Ley de Municipios Autónomos.

may
que
msj

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce, María E. Meléndez Altieri, acepte los donativos por parte de Cervecera de Puerto Rico, Sr. Dereck Fleming, Camera Mundi INC. y Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico para un total de \$6,000.00 a ser destinado para la Octava (8va) edición de "Que Suba el Telón".

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución tendrá vigencia inmediatamente sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto, la Oficina Auditoría Interna y al Departamento de Educación del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


RAFAEL A. MATEU CINTRÓN, DMD
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019, FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

nmc

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Número 78 , Serie 2018-2019;* **PARA AUTORIZAR A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DE ACEPTAR VARIOS DONATIVOS MONETARIOS PARA LA OCTAVA (8VA) EDICIÓN DE LAS COMPETENCIAS INTERESCOLARES “QUE SUBA EL TELÓN 2019”; Y PARA OTROS FINES;** fue aprobada en la *Continuación de Sesión Ordinaria* celebrada el día **jueves, 16 de mayo de 2019;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON. JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON. MARÍA E. VICENS RIVERA

HON. LUCÍA DE LOS Á. VELÁZQUEZ PAGÁN

** Los Honorables Gaddiel Morales Olivera y Victor Santos Reyes Cabeza estuvieron ausente excusado.*

**El Honorable Erasto Rodríguez Martínez no estuvo en el momento de la votación.*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **viernes, 17 de mayo de 2019**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 17 de mayo de 2019**, y ésta lo firmó el día **martes, 21 de mayo de 2019**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 21 de mayo de 2019**.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL